PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2007/2280(INI)

14.2.2008

PROYECTO DE INFORME

sobre las personas desaparecidas en Chipre - Seguimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 15 de marzo de 2007
(2007/2280(INI))

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

Ponente: Ewa Klamt

PR_INI

ÍNDICE

Página

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO 3

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre las personas desaparecidas en Chipre - Seguimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 15 de marzo de 2007
(2007/2280(INI))

El Parlamento Europeo,

– Vista su Resolución, de 15 de marzo de 2008, sobre las personas desaparecidas en Chipre[1],

– Vistos los informes pertinentes del Secretario General de las Naciones Unidas[2], las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas[3]y las iniciativas internacionales encaminadas a investigar la suerte de las personas desaparecidas en Chipre[4],

– Vistas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de mayo de 2001[5] y de 10 de enero de 2008[6] sobre las personas desaparecidas en Chipre,

– Visto el artículo 45 de su Reglamento,

– Visto el informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A6-0000/2008),

A. Considerando que la visita de la ponente al Comité sobre las personas desaparecidas (CPD), a los lugares de exhumación, al laboratorio antropológico bicomunal y a las familias de personas desaparecidas en Chipre tenía exclusivamente por objeto examinar el aspecto humanitario del problema de las personas desaparecidas (chipriotas griegos y chipriotas turcos) ligado al derecho de los familiares de dichas personas a saber cuál ha sido su suerte,

B. Considerando que aún persiste el terrible dolor y el sufrimiento de las familias de las personas desaparecidas, que durante décadas han permanecido ignorantes de la suerte de sus familiares queridos, y considerando que se deben hacer todos los esfuerzos posibles para acelerar las investigaciones mientras los testigos directos puedan aún aportar su testimonio,

C. Considerando que el CPD ha hecho progresos en Chipre desde 2004, con la exhumación y la identificación de restos, y se muestra decidido a seguir adelante, con objeto de obtener resultados que solo pueden lograrse contando con mayores medios, en particular sobre el terreno,

---

[1] DO C 301 E de 13.12.2007, p. 243.
[2] En particular el último informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2007/699), capítulo IV.
[3] En particular, la Resolución 1789 (2007) de 14 de diciembre de 2007.
[4] Comité sobre las personas desaparecidas en Chipre: http://www.cmp-cyprus org/
[5] *Chipre v. Turquía*, n° 25781/94, TEDH 2001-IV
[6] *Varnava y otros v. Turquía*, apelación pendiente.

D. Considerando que el proyecto del CPD para la exhumación, la identificación y la repatriación de los restos está en marcha desde agosto de 2006 y que, hasta la fecha, se han exhumado 373 despojos, 262 de los cuales fueron analizados en el laboratorio antropológico del CPD con objeto de llegar a presuntas identificaciones,

E. Considerando que al Laboratorio de genética forense del Instituto chipriota de neurología y genética se le asignó la responsabilidad de identificar los restos óseos exhumados mediante técnicas de análisis del ADN y que las primeras muestras se le entregaron a principios de abril de 2007,

F. Considerando que las primeras identificaciones positivas se realizaron a finales de junio de 2007 y que, hasta la fecha, se han identificado a través de este proceso 83 despojos de los exhumados en el marco del proyecto del CPD,

G. Considerando que la contribución más elevada a la financiación del CPD, 1,5 millones de euros, se le asignó en el marco de un proyecto específico de la UE que solo cubre hasta finales de 2008,

H. Considerando que la ponente destaca especialmente la cooperación constructiva entre los miembros grecochipriotas y turcochipriotas del CPD, así como la buena cooperación entre los equipos bicomunales de grecochipriotas y turcochipriotas, tanto en el laboratorio como sobre el terreno,

1. Pide a las partes interesadas que continúen su cooperación sincera y honesta para alcanzar una rápida conclusión de las investigaciones pertinentes sobre la suerte de todas las personas desaparecidas en Chipre y que aplique íntegramente la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de mayo de 2001;

2. Pide a las partes interesadas y a todos los que tienen o pueden tener información o pruebas procedentes de sus conocimientos personales, archivos, actas de combates o registros de lugares de detención, que transmitan esas informaciones o pruebas al CPD para que pueda acelerar sus trabajos;

3. Apoya la asignación de nueva ayuda financiera al CPD a partir de 2009 y considera esencial inscribir un importe adicional de 2 millones de euros en el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009;

4. Pide al Consejo y a la Comisión que manifiesten su aprobación a esta nueva ayuda financiera para 2009, no sólo para que el CPD pueda proseguir sus trabajos, sino también incrementar su capacidad, en particular sobre el terreno, para reclutar a más científicos y financiar más equipamiento;

5. Pide a los Estados miembros que mantengan el apoyo que hasta ahora han prestado al CPD;

6. Pide a su Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior que continúe ocupándose de la cuestión de las personas desaparecidas en Chipre y que le presente informes anuales;

7. Autoriza a la ponente y a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior a tomar todas las medidas posibles para convencer a todas las partes interesadas para que participen sincera y activamente en los esfuerzos de investigación sobre la suerte de todas y cada una de las personas desaparecidas;

8. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión así como al Secretario General de las Naciones Unidas, a los Gobiernos y a los Parlamentos de Chipre, Turquía, Grecia y el Reino Unido y al Comité sobre las personas desaparecidas en Chipre.